

FOR-JUR-007	EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	ACTA DE REINICIO	
Edición: 28/09/2020		

ACTA DE REINICIO No.	001		
FECHA DEL ACTA	03/01/2022		
DEPARTAMENTO	Arauca		
MUNICIPIO	Arauca		
CONTRATISTA	ARQKOS ARQUITECTOS INGENIERO V CONSULTORES S.A.S R/ ANIBAL OSORIO BARBOSA		
CONTRATO No.	265 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
OBJETO	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCTERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION, AMPLACION Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES DE LAS COMUNAS 3,4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES	Fecha de inicio	01/10/2021
		Fecha fin	28/02/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 113.599.955 45		
SUPERVISOR	JUAN SEBASTIÁN AYALA IMBETT - DIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO		

#### NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

FECHA DE SUSPENSIÓN	03/12/2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	UN (01) MES
FECHA AMPLIACIÓN DEL A SUSPENSIÓN	N.A.
TIEMPO DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	N.A.
FECHA DE REINICIO	03/01/2022
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO	31/03/2022

#### MOTIVOS DE REINICIO DEL CONTRATO/CONVENIO

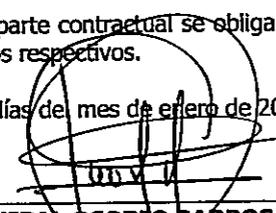
Se subsanaron las causas que dieron origen a la suspensión No. 01

El 03 de enero de 2022, se reunieron los suscritos, a saber: JUAN SEBASTIAN AYALA IMBETT identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.793.457, en su condición de Supervisor del Contrato, en nombre y representación de la Empresa de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., identificada con NIT 800.113.549-9, de una parte; y por la otra, **ARQKOS ARQUITECTOS INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S NIT: 900.907.602-2- ANIBAL OSORIO BARBOSA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.88.279.085 de Ocaña, con el fin de dar reinicio al contrato, suspendido mediante acta de suspensión No 001 de fecha 03 de diciembre de 2021, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

Una vez se suscriba la presente acta de reinicio, el contratista o la otra parte contractual se obliga a la modificación de las pólizas correspondientes, de acuerdo con la nueva vigencia de los amparos respectivos.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento a los tres 03 días del mes de enero de 2022,

  
**JUAN SEBASTIÁN AYALA IMBETT**  
 cc. 1.032.446.772  
 Supervisor designado del contrato de  
 Interventoría 265 de 2021  
 Director Técnico Operativo  
 EMSERPA E.I.C.E E.S.P.

  
**ANIBAL OSORIO BARBOSA**  
 c.c 88.279.085  
 REPRESENTANTE LEGAL ARQKOS  
 ARQUITECTOS INGENIEROS Y  
 CONSULTORES S.A.S